



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 25 de Abril del 2013

Decreto Exento N° 2142 /

Vistos:

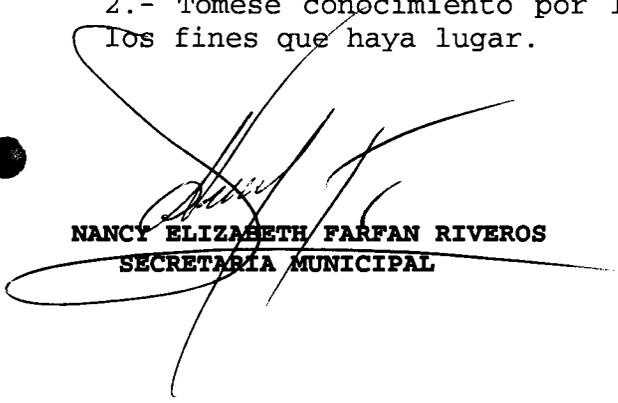
1. La Necesidad de dar un normal funcionamiento a Departamento de Medio Ambiente de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato con el objeto de Fiscalizar las Ordenanzas Vigentes.
2. Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
3. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

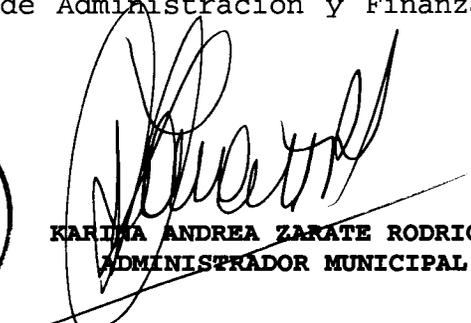
1.- Otórguese a don Hugo Humberto Iriarte Órdenes, Técnico Grado 14° EMS la calidad de Inspector Municipal a contar de la Dictación del presente Decreto con el objeto de:

- Fiscalizar la Ordenanza Ambiental de Tenencia Canil Municipal.
- Circulación y Control de la Población Canina de la Comuna.
- Ordenanza sobre Protección y conservación del Medio Ambiente.

2.- Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección de Medio Ambiente
- Dirección de Administración y finanzas
- Jurídico
- Control
- Carpeta Personal
- Archivo Oficina de Partes
- KAZR/NEFR/HHAPC/HECP/mcma.-

Departamento de Personal.-
mcma.-